SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCIÓN E INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 32/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yousfi Mohammed contra Acción e Ingeniería de Construcción, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Acción e Ingeniería de Construcción, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.619,98 euros de principal más 271,49 euros de intereses y 361,99 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2008.–D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.–48.421.

AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2008, acordó reducir el capital en la cifra de 24.280,89 euros, mediante la amortización de los títulos correspondientes a las acciones propias, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de la L.S.A.

Begonte, 10 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo, Luis Piñeiro Veiga.–48.622.

AGUAS DE ALMEDIJAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración de la Sociedad Aguas de Almedijar, S. A., convoca Junta General Ordinaria, que se celebrara en el domicilio social, sito en Almédijar, Paseo del Cañar, s/n, el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o el siguiente 11 de septiembre a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión del administrador y aplicación del resultado.

Segundo.–Delegación de facultades en el órgano de administración de la sociedad, para ejecutar y formalizarlos acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Almedijar, 27 de julio de 2008.–El Administrador Unico, Juan Manuel Marchal Marchal.–48.437.

ALUENDRO HISPANO PORTUGUÉS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 1/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María Masa Banegas contra Aluendro Hispano Portugués, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Aluendro Hispano Portugués, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 58,99 euros de principal más 4,42 euros de intereses y 5,90 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2008.–D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.–48.420.

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FRUTOS SECOS ABREGO, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima», en fecha 31 de mayo de 2000, y el accionista único de «Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima», en fecha 30 de septiembre de 2000, aprobó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada, 30 de septiembre de 2000.–El Presidente del Consejo de Administración de Frutos Secos Abrego, S. A., don Antonio Pont Amenós. Persona física representante de Corporación Borges, S. L., Administrador único de Aperitivos y Extrusionados, S. A., don David Prats Palomo.–49.025. 2.ª 8-8-2008

ASEDES CAPITAL, S. A.

Reducción del capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de 21 de julio de 2008, de adquirir 1.004 acciones propias, amortizarlas y reducir el capital social en el importe equivalente a su valor nominal de 6.034,04 euros, sin restitución de aportaciones a los socios.

Tras esta reducción el capital social queda establecido en 69.090,96 euros.

Paterna (Valencia), 25 de julio de 2008.–El Administrador único, Vicente Cotino Escribá.–48.630.

BARCOS AZULES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

El Administrador único de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Sóller, paseo Es Través, 3, del Puerto de Sóller el día 18 de septiembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 19 del mismo mes y año y que tendrá el siguiente